TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

OFICINA DE REPRESENTACIÓN FEDERAL DEL TRABAJO EN JALISCO

CON SEDE EN GUADALAJARA

NOMBRE

VÍCTOR

APELLIDO

GARCÍA GUTIÉRREZ

PUESTO

INSPECTOR FEDERAL DEL TRABAJO CALIFICADO

FIRMA

GAOV930521HJCRTC00

069-JAL

LOS PATRONES O SUS REPRESENTANTES ESTÁN OBLIGADOS A PERMITIR EL ACCESO PARA LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD LABORAL EN SUS ESTABLECIMIENTOS, Y LOS INSPECTORES A EXHIBIR ESTA IDENTIFICACIÓN, ASÍ COMO LA ORDEN DE INSPECCIÓN CORRESPONDIENTE.

LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SON GRATUITOS.

Vigencia: 01/01/2023 al 31/12/2023

www.stps.gob.mx/stps

EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 123, APARTADO A, FRACCIÓN XXXI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 40, FRACCIONES I, XI Y XXII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 132, FRACCIONES I Y XXIV, 523, FRACCIONES I Y VI, 527, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIONES I Y II, Y PENÚLTIMO PÁRRAFO, 540, FRACCIONES I, II, III, IV Y V, 541, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIONES I, II, III, IV, V BIS, VI, VI BIS, VI TER, VII Y VIII Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 542, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIONES I, II, III, IV Y V Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 543, 544, FRACCIONES I, II Y III, 545, 547, FRACCIONES I, II, III, IV, V Y VI, Y 550 Y 1004-A DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 1, PRIMER PÁRRAFO, 35, FRACCIÓN I, 36, 62, 63, 64, 65, 66, 69, 81 Y 82, DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; 1, 2, FRACCIONES I, II, III, IV Y X, 5, 6, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VI BIS, VII Y VIII, 8, FRACCIONES I, II, III, IV, IV BIS, V, VI, VI BIS, VII, VIII, VIII BIS, IX, X, XI, XII Y XIII, 9, FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII, 10, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIONES I, II, III Y IV Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 11, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIONES I, II, IV, V, VI, VII Y VIII Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 12, 16, PRIMER Y ÚLTIMO PÁRRAFOS, 17, 18, 19, 20, 21, 22, FRACCIONES I, II Y III, 23, 27, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIONES I, II Y III Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 28, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X Y XI Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41 Y 45 DEL REGLAMENTO GENERAL DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO Y APLICACIÓN DE SANCIONES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2014, ASÍ COMO EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL RECLAMENTO GENERAL DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO Y APLICACIÓN DE SANCIONES PUBLICADO EN EL DOF EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2022; 1, 2, APARTADO A, FRACCIÓN X, INCISO C) Y CUARTO TRANSITORIO DEL RECLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2019.

SE EXPIDE LA PRESENTE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2, APARTADO A, FRACCIONES X, INCISO C) Y XVI, 18, FRACCIÓN XLI Y 24, FRACCIÓN III DEL RECLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE AGOSTO DE 2019.

INFORMACIÓN Y QUEJAS

Oficina de Representación Federal del Trabajo en Jalisco con sede en Guadalajara

Teléfonos: 333 560.2152 exts. 71103 y 71114

En la Ciudad de México:

Dirección General de Inspección Federal del Trabajo

Teléfonos: 55 3067 3000 ext. 65017, 65314 y 65338

inspeccionfederal@stps.gob.mx

Órgano Interno de Control

Teléfonos: 55 5002 3367, 55 5002 3368, 55 5002 3385 y 55 5002 3377

quejas_oic@stps.gob.mx

Secretaría de la Función Pública

Teléfonos: 55 2000 3000

alertadores.funcionpublica.gob.mx

sidec.funcionpublica.gob.mx

FECHA DE EXPEDICIÓN: 31/12/2022

AUTORIZÓ

LIC. JOSÉ JACINTO GUZMÁN MORENO
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

1653-23RN

ESTA IDENTIFICACIÓN NO AUTORIZA A SU PORTADOR A REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN ALGUNA SIN LA ORDEN CORRESPONDIENTE.

LOS INSPECTORES FEDERALES DEL TRABAJO, NO PUEDEN REALIZAR ACTIVIDADES DE GESTORES O CONSULTORES, ESTÁN IMPEDIDOS POR LA LEY PARA RECOMENDAR LOS SERVICIOS DE PERSONAS O EMPRESAS PARA QUE PROPORCIONEN SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE INSPECCIÓN; TAMPOCO PUEDEN REPRESENTAR A PATRONES NITRABAJADORES.

GAOV930521HJCRTC00-25923-069-JAL